



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040068221

Fecha: 09/02/2022 08:19:30 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Ministerio de Justicia y del Derecho

servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20222060071042 del 7 de febrero del 2022

Respetados señores,

De manera atenta, nos permitimos enviar el escrito de la referencia, radicados por la señora Maria Gabriela Romero, en donde se solicita certificación de vigencia del Decreto 4436 de 2005.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sean resueltos los interrogantes planteados por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C María Gabriela Romero

Email: gabrielaromero@gmail.com

Anexo: Se adjunta escrito anunciado.

Proyectó: I avellaneda.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.